

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.183

Jueves 26 de Junio de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2663981

EXTRACTO

HEIDI CAVIERES ARAYA, Notario Público, Titular de la Segunda Notaría de Iquique, con oficio en calle Simón Bolívar N°202, Local 2, Iquique, certifico que: Por escritura pública de fecha 27 de mayo del año 2025, Repertorio N° 1109, ante mí, SELAMI KURSUN, Chileno, soltero, empresario, C.I. N° 22.340.717-K, domicilio en calle Obispo Umaña N°84, Comuna de Estación Central, Región Metropolitana, de paso por esta y don RECEP KURSUN, turco, soltero, empresario, C.I. extranjero N° 21.288.660-2, con domicilio en Coronel Souper 3862, Estación Central, Región Metropolitana, de paso por esta, declaran que: Constituyeron IMPORTADORA Y EXPORTADORA HAMBURGO CHILE LIMITADA, rol único tributario 76.538.873-2 por escritura pública de 19 de enero de 2016 suscrita ante notario de Santiago don Juan Ricardo San Martín, cuyo extracto fue inscrito a f.j. 7513 N° 4363 en el Registro de Comercio de Santiago del año 2016 y publicado en el diario oficial a fecha 27 de enero de 2016. Por el presente don Selami Kursun vende y cede la totalidad de sus derechos sociales quedando como único socio don Recep Kursun, quien como único socio viene en transformar IMPORTADORA Y EXPORTADORA HAMBURGO CHILE LIMITADA, en una SOCIEDAD POR ACCIONES; ESTATUTOS: Razón social: IMPORTADORA Y EXPORTADORA HAMBURGO CHILE SpA, Domicilio: ciudad de Santiago, sin perjuicio de las agencias y sucursales que se establecieron en cualquier punto del país o del extranjero, Objeto: de la sociedad será la importación, exportación, distribución, representación y comercialización, distribución, representación y comercialización de toda clase de bienes y productos, muebles, prendas de vestir y telas, recicladas, nuevas o usadas, carteras, juguetes, telas, electrodomésticos, y en general, la realización de toda clase de actividades relacionadas o no con las anteriores, que tengan el carácter de acto de comercio y que los socios acuerden. Al efecto la sociedad podrá actuar bajo el amparo del sistema especial de zona franca u otros regímenes aduaneros especiales, pudiendo adquirir la calidad de usuario de tales sistemas, como asimismo, en el régimen ordinario de importaciones, exportaciones, tributario y aduanero de la República de Chile y cualquier otro negocio que acuerden los socios- Duración: indefinida a contar de esta fecha. Administración: La sociedad será administrada y representada por un Administrador, el cual se designa en este acto en el artículo segundo transitorio, el que representara a la sociedad con todas las facultades indicadas en la escritura; Capital: el capital social de \$10.000.000 dividido en 1000 acciones sin valor nominal suscritas favor de don Recep Kursun. Estas acciones se pagan y se enteran con el capital social de la sociedad limitada que se está transformando.- Demás estipulaciones, escritura extractada.- IQUIQUE, 27 de mayo del año 2025.

CVE 2663981

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

